



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**OCTUBRE 30 DEL 2014**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas veinte y dos minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Byron Valencia, Vocal Principal Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Representante estudiantil principal; Lic. Juan Arellano, Presidente de la Asociación de Profesores; Econ. Karina Jácome, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, Sr. Gabriel Erazo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Teatro. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

- El señor Decano le da la bienvenida al MsC. Mario García, quien ha sido designado por el señor Rector de la Universidad como Subdecano de la Facultad de Artes. Le manifiesta que el trabajo que se realice en conjunto es por el bienestar de esta Facultad y por quienes en esta unidad académica se educan.
- Se da lectura del oficio circular Nro. 021 S.G. de septiembre 26 del 2014, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad recomienda que para ahorrar recursos materiales, tiempo y talento humano las actas de Consejo Directivo deben tener el carácter de resolutivas y no de transcripción textual.

**1.- LECTURA DE ACTAS.-**

- 1.1. Se da lectura del acta de la sesión ordinaria **de 4 de septiembre del 2014**, la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.
- 1.2. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria de **septiembre 5 del 2014**.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 2

Acta Consejo Directivo

Octubre 30 del 2014

1.3. Se da lectura del acta de la sesión extraordinaria de **octubre 3 del 2014**, aprobándose con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes y sin observaciones.

**Se RESUELVE: Que las actas deberán ser enviadas a los miembros de este organismo vía correo electrónico y con 48 horas antes de la próxima sesión.**

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

2.1. Se conoce el oficio Nro. SDFA-927 de octubre 29 del 2014, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita la aprobación de los horarios y del calendario académico de la Carrera de Teatro; al respecto se **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico y los horarios de clases para el semestre octubre 2014-marzo 2015 para la Carrera de Teatro; los mismos que deberán ser socializados entre los/las señores/ritas docentes y estudiantes.**

2.2. Se **RESUELVE: Solicitar a Consejo Académico se unifique el Calendario Académico de las Carreras de Artes Plásticas y de Teatro, para lo cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, deberá coordinar con los señores Directores de cada una de las carreras, en el que se incluya el período para la Evaluación del Docente.**

2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-920 de octubre 29 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, sugiere la designación del señor Lic. Juan Arellano, Docente de esta Facultad, como Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes.

Al respecto se **RESUELVE: Solicitar a Consejo Académico la presentación de una terna para proceder a la designación del Coordinador de Vinculación con la Sociedad.**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 3

Acta de Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. 504-DGA de 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico de la Universidad, informa acerca de la consulta realizada por esta Facultad sobre la disminución de las clases presenciales de 12 a 4 horas en la asignatura de Actuación, de la cual el Lic. Santiago Rodríguez es el docente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acatar el informe de la Dirección General Académica, en el cual manifiesta que es pertinente el pedido de disminución de las clases presenciales de 12 a 4 horas en la asignatura de Actuación, en vista de que el tiempo de dedicación del Lic. Rodríguez estaría distribuido de la siguiente manera.**

- 20 horas a trabajos de la Dirección de Carrera
- 10 horas en espacios de colaboración interinstitucional en los órganos que rigen el Sistema de Educación Superior (CES Y CEAACES proceso de acreditación).
- 4 horas en la impartición de su asignatura
- 6 horas en la preparación e investigación de la misma.

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. SDFA-921 de octubre 29 del año en curso, por medio del cual el Lic. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico solicita la designación de un Coordinador para el Programa de Cuarto Nivel "Maestría en Estudios del Arte".

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Que en virtud que la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, docente de la Facultad de Artes, ha sido designada como Coordinadora del Programa de Cuarto Nivel "Maestría en Estudios del Arte" (III edición) por Consejo Directivo en sesión ordinaria de 28 de abril del 2014, se solicita al MsC. Mario García, Subdecano, dialogue con la mencionada docente sobre la citada designación o caso contrario presente por escrito la excusa respectiva.**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 4  
Acta de Consejo Directivo  
Noviembre 28 del 2014

- 2.6. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. DFA-840 de septiembre 15 del 2014, mediante el cual, el Mav. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, solicita la aprobación ad-referéndum, del presupuesto del programa de Cuarto Nivel "Maestría en Actuación Teatral", a fin de que sea conocido y aprobado por la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.

Se **RESUELVE**: ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el señor Decano, al presupuesto del Programa de Cuarto nivel "Maestría en Actuación Teatral".

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. S DFA-926 de octubre 29 del 2014, mediante el cual, el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, plantea la reorganización de las Subcomisiones de Acreditación de dicha Carrera. Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Devolver el citado documento a Consejo Académico para que en ese organismo se analice la designación de los/las docentes de la Carrera de Teatro y los subcriterios en los cuales tienen que colaborar.

- 2.8. Se conoce la autorización concedida ad-referéndum por el señor Decano, al oficio Nro. S DFA-823 de septiembre 8 del 2014, suscrito por el MAV. Xavier León, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, a esa fecha, en el cual solicita la aprobación del Calendario Académico y los Horarios de Clases de los/las señores/ras docentes de la Carrera de Artes Plásticas para el semestre septiembre 2014-marzo 2015.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el señor Decano y aprobar el Calendario Académico y los Horarios de Clases de los/las docentes de la Carrera de Artes Plásticas para el semestre septiembre 2014-marzo 2015.

- 2.9. Se conoce el oficio Nro. CAP-193 de octubre 1 del 2014, mediante el cual, el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, sugiere se conforme una comisión para que evalúe los casos de estudiantes que tienen problemas para la convalidación de



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 5  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

asignaturas entre la malla curricular del 2012 y la actual, el mismo que fue autorizado ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes.

Al respecto este organismo tomando en consideración la urgente necesidad de que este problema estudiantil se solucione **RESUELVE: Ratificar a la comisión conformada por los Licenciados Gary Plaza y José Cela, docentes de la Carrera de Artes Plásticas; y, las Srtas. Cintya Román, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas y Maritza Rodríguez, Representante principal estudiantil a Consejo Directivo quienes se encargarán de revisar las solicitudes de los/las estudiantes que fueron afectados por el cambio de la malla curricular del año 2012 con la actual.**

- 2.10. Se avoca conocimiento de la sumilla inserta por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, en el oficio Nro. SFA-853 de septiembre 19 del 2014, a través del cual se solicitó autorización para modificar el tiempo de dedicación del **Msc. LUIS AUGUSTO CÁCERES CARRASCO**, de profesor auxiliar a medio tiempo a tiempo completo, para que dicte las cátedras de: Expresión Corporal I, Expresión Corporal II y Actuación I en la Carrera de Teatro, para el presente semestre, para lo cual, se solicitó al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, en oficio Nro. 134-DCT de septiembre 23 del año en curso, emita un informe detallado sobre las actividades que cumplirá el Lic. Cáceres como docente a tiempo completo.

Se **RESUELVE: Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el señor Decano; e, insistir en el pedido de aumento de tiempo de dedicación del MsC. Luis Augusto Cáceres Carrasco de profesor Auxiliar a Medio Tiempo a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.**

- 2.11. Se ratifica la autorización concedida por el señor Decano para proceder a la contratación de los/las siguientes docentes para la Carrera de Artes Plásticas, a partir del 6 de octubre del 2014 hasta el 31 de marzo del 2015:



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 6  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- MsC. Lennyn Armando Santacruz Vega, para la Cátedra de Didáctica del Arte I-II, como auxiliar a tiempo parcial.
  - Lic. Martin Samuel Tituaña Lema, para la Cátedra de Gestión Cultural I-II; Optativa II, como auxiliar a medio tiempo.
  - Lic. David Andrés Jaramillo López, para la cátedra de Seminario de Titulación Paralelo A (3D), como auxiliar a medio tiempo.
  - MsC. Blanca Angélica Alomoto Cumanicho, para la Cátedra de Seminario de Titulación Paralelo A (3D), como auxiliar a medio tiempo.
  - Lic. Laura Karina Cortez Ruiz, para la Cátedra de Seminario de Titulación Paralelo B (2D), como auxiliar a medio tiempo.
  - MsC. Geoconda Elizabeth Jácome Villacrés, para la Cátedra de Seminario de titulación Paralelo B (2D), como auxiliar a medio tiempo.
- 2.12. Se conoce la comunicación de septiembre 30 del año en curso, en la cual el Lic. José Cela, docente de la Carrera de Artes Plásticas, solicita se designe otro docente para que cumpla con la actividad de MONITOREO DEL SEGUIMIENTO A GRADUADOS; al respecto este organismo **RESUELVE: Comunicar al Lic. José Cela que, hasta que el Proyecto de Educación Continua sea aprobado por las instancias respectivas, deberá continuar con dicha actividad.**
- 2.13. Con oficio Nro. 094-VS de octubre 08 del 2014, el Lic. Mario García, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, actual Subdecano de esta Facultad, remite al señor Decano y a los miembros de Consejo Directivo dos Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, denominados:



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 7  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- 1) Proyecto de Prácticas Preprofesionales; y,
- 2) Proyecto de Educación Continua

**Al respecto se RESUELVE: Solicitar al Departamento Financiero de la Facultad, presente un informe sobre la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los precitados proyectos.**

- 2.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 093-VS de octubre 6 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, presenta el **PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE ARTES**, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de Régimen Académico del CES.

**Al respecto este organismo RESUELVE: Aprobar el PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE ARTES y remitir al MsC. Mario García, Subdecano la documentación, para que continúe con las acciones respectivas.**

- 2.15. Se conoce el oficio Nro. SDFA-881 de octubre 3 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de esta Facultad, solicita autorización para dar inicio al Seminario de Fin de Carrera, con el fin de que los estudiantes que culminaron la malla curricular continúen con el proceso de Grado para obtener el título Profesional, el mismo que se deberá iniciar en el presente semestre.

**Al respecto este organismo RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el señor Decano de la Facultad de Artes, MAV. Xavier León Borja, para que se inicie de forma inmediata el Seminario de Fin de Carrera, el mismo que fue aprobado según el Instructivo de Grado o Titulación Profesional de Tercer Nivel de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria del 24 de julio del 2012.**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 8  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- 2.16. Sobre la creación de las Carreras de Música y Danza, se informa al señor Rector que se ha mantenido reuniones con la Econ. Paulina Maldonado, Directora de Planificación Física, Fiscalización y Mantenimiento, para iniciar el proceso de elaboración de los Términos de Referencia para los estudios de prefactibilidad con partida presupuestaria Nro.730605 por el monto de \$350.000, manifestándole detalladamente sobre las: **NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PARA LAS CARRERAS DE MÚSICA Y DANZA Y CENTRO AUDITORIO**

Descripción general: el inmueble estará destinado para albergar lo siguiente:

- Una sala-Auditorio grande de conciertos y presentaciones para el público universitario y externo, para aproximadamente 1000 personal.
- Una sala-Auditorio de conciertos y presentaciones de danza y teatro, interna para ensayos, para aproximadamente 300.
- Una sala-Auditorio de usos múltiples, adecuado formalmente para la experimentación e prácticas artísticas contemporáneas, para aproximadamente 200 personal.
- Un espacio de exposición para fotografías y registros de los eventos ocurridos en las Carreras.
- Espacio necesario para el desarrollo de la Carrera de Danza.

Se le hizo conocer que este proyecto es de gran interés para la Facultad de Artes, y que el mismo cubrirá un vacío de desarrollo cultural y espiritual del País.

Se le informa al señor Rector las características necesarias para la Carrera de Danza:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 9  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

**CARRERA DE DANZA:**

- Proyección estudiantil: 300 estudiantes
- 8 aulas con las siguientes características:
  - o Piso de madera elástico (prevención de lesiones) 25 estudiantes
  - o Para el estudio de técnicas dancísticas se requiere un espacio como mínimo de 4 a 6 metros cuadrados para cada estudiante. Contemplado para 25 estudiantes (mínimo 150 mts 2 cada aula)
  - o Espejo, es un elemento de corrección del movimiento a estudiarse.
  - o Barras, es un elemento en el cual el estudiante aprende a trabajar la postura del cuerpo en relación al espacio escénico.
- Espacios para almacenaje de vestuario (1 bodega)
- Espacios para almacenaje de escenografías (1 bodega)
- Espacios para la difusión de los trabajos y muestras de difusión con óptimo sistema acústico (construcción tipo teatro tradicional).
- Espacios para asearse y cambiarse de ropa (camerinos)
- 6 aulas para materias teóricas. 25 estudiantes
- 2 aulas para clase de música. 25 estudiantes
- 1 aula para uso múltiple (espacio de exhibición interna modificable, tipo "caja negra")
- 4 aulas para estudio individual y tutorías (Mínimo 30 mts2).

**PARA EL CAMPUS EN GENERAL:**

- Cafetería
- Área Administrativa
- Biblioteca
- Área de copiado
- Baterías Sanitarias

Adicionalmente, se deliberó sobre la inclusión de sus necesidades para este requerimiento de estudios de prefactibilidad; y se **decidió responsablemente tener primero resuelta la malla curricular y el proyecto de la Carrera de Música antes de poder proyectar información necesaria para estudios de prefactibilidad, actividad que nos encontramos desarrollando y en pocos días se le informará al señor Rector.**

**Se suspende la sesión a las 13h30 hasta nueva convocatoria.**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 10  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

**Reinstalación de la sesión de Consejo Directivo**  
**Martes 11 de noviembre del 2014**

Con el quórum reglamentario se reinstala la sesión ordinaria a las ocho horas cincuenta y cinco minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Byron Valencia, Vocal Principal Docente; Lic. Wilfrido Acosta, Vocal Suplente Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Representante estudiantil principal; Lic. Juan Arellano, Presidente de la Asociación de Profesores; Econ. Karina Jácome, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, Sr. Gabriel Erazo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Teatro. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se reinicia la sesión.

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

2.17. Se conoce el oficio Nro. SDFA-922 de octubre 29 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, solicita se le absuelva la inquietud sobre el número de horas que deben realizar los estudiantes para prácticas preprofesionales. Al respecto se **RESOLVIÓ: Solicitar a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada presente un informe completo sobre las horas de prácticas preprofesionales que deben tomar los estudiantes de esta Facultad.**

2.18. Se avoca conocimiento del oficio s/n DCT-MAESTRÍA de noviembre 6 del año en curso, mediante el cual, el Lic. Jorge Mateus, Coordinador Encargado de la Maestría en Actuación Teatral, solicita la contratación del MsC. José Patricio Vallejo Ariztizabal, para que dicte la asignatura de Historia del Arte Ecuatoriano, del 27 de octubre al 10 de noviembre del 2014.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ: Solicitar al señor Rector, la autorización correspondiente para la contratación del MsC. José Patricio Vallejo Ariztizabal, como Docente del Programa de Cuarto Nivel "Maestría en Actuación Teatral" para que dicte la asignatura de Historia del Arte Ecuatoriano, del 27 de octubre al 10 de noviembre del 2014.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 11  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- 2.19. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-969 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual, el MSc. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita se acoja favorablemente las sugerencias emitidas por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas relacionadas a los siguientes temas:

**CASO ESPECIALIDADES:**

“ESTO IMPLICA QUE ESTOS CASOS NO TIENEN FORMA DE SER CONVALIDADAS, POR LO CUAL SOLICITO LA CONVALIDACIÓN PARA ALCANCE DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS ANTES MENCIONADAS, PARA LOS ESTUDIANTES QUE ESTABAN CURSANDO ESPECIALIDAD AL MOMENTO DEL CAMBIO DE MALLA, HACIENDO DUPLICACIÓN DE LA NOTA DE LA ESPECIALIDAD QUE ESTABAN CURSANDO EN LAS ASIGNATURAS QUE LES FALTA”.

**CASO INTRODUCCIONES DE CERÁMICA Y GRABADO:**

Los estudiantes que al momento del cambio de malla (Semestre 2012-2013) se matricularon en tercer semestre de la nueva malla no tienen prerrequisitos de Introducción a la Cerámica I y II e Introducción al Grabado I y II, debido a las mismas razones expuestas en el CASO DE ESPECIALIDADES, se sugiere:

“SE EXONERE DE DICHO REQUISITO, POR ESTA ÚNICA VEZ PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TERCER SEMESTRE DEL PERÍODO 2012-2013”.

Al respecto, este organismo **RESUEVE: Remitir la documentación sobre los precitados temas a Consejo Académico, para que se amplíe el informe presentado.**

- 2.20. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-968 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita se acoja favorablemente la sugerencia presentada por la Dirección de la Carrera de Artes Plásticas, con la intermediación de la Dirección General Académica de la Universidad, en el sentido de EXONERAR a



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 12  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

los/las estudiantes afectados que estuvieron matriculados en el semestre 2012-2013 en Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo semestres en las asignaturas de Gestión Cultural I y II y Expresión Oral y Escrita, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a Consejo Académico para que el informe presentado sea ampliado.**

- 2.21. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-970 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual el Msc. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita se acoja favorablemente la Matriz de Convalidaciones de la Carrera de Artes Plásticas, la misma que ha sido elaborada por la comisión designada para tal efecto, conformada por los señores Licenciados Gary Plaza y José Cela, Docentes de esta Facultad y las señoritas Cynthia Román y Maritza Rodríguez, estudiantes de dicha carrera, con la asesoría de la Dirección General Académica.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ: Remitir la Matriz de Convalidaciones para que en Consejo Académico analice y amplíe el informe presentado sobre este tema.**

Siendo las 10h30 se incorpora a la sesión el Lic. Rodrigo Cuvi, Vocal Principal Docente y abandona la sala el Lic. Wilfrido Acosta, Vocal Suplente Docente.

- 2.22. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-972 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, pone a consideración una terna de docentes de la cual se deberá nombrar el Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ: Nombrar al Lic. Omar Puebla Cárdenas como COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE ARTES.**

- 2.23. Se conoce el oficio Nro. SDFA-973 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente del Consejo Académico remite el documento que contiene el cuadro de las subcomisiones de la Carrera de Teatro asignadas para la Acreditación de dicha carrera.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 13  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

Al respecto este organismo, **RESUELVE: Aprobar el cuadro de la Subcomisión para Acreditación y Evaluación de la Carrera de Teatro en el que constan los/las docentes colaboradores/ras de las diferentes pertinencias y que el señor Director de la Carrera socialice esta aprobación con los profesores/ras que conforman dichas comisiones.**

- 2.24. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-974 de noviembre 10 del año en curso, mediante el cual Consejo Académico remite el documento sobre "LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE GRADO DE LAS CARRERAS DE TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".

Al respecto, se **RESUELVE: Aprobar el precitado documento y remitir al MsC. Mario García, Subdecano para que continúe con el trámite respectivo.**

**3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

- 3.1. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-929 de octubre 29 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor DUQUE CARVAJAL JORGE LUIS.**
- 3.2. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-929 de octubre 29 del presente año, **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Artes Plásticas a la señorita SUNTAXI PICHUASAMIN CARINA ELIZABETH.**
- 3.3. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-929 de octubre 29 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor TIRIRA BOLAÑOS NIXON REINALDO.**
- 3.4. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-904 de octubre 20 del presente año, **RESOLVIÓ: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral a la señorita ESPINOZA MACAS LUCIANA BELÉN portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 171875203-1.**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 14  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

- 3.5. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-904 de octubre 20 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral** al señor **REMACHE MORILLO EDGAR ALEXIS.**
- 3.6. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-904 de octubre 20 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral** a la señorita **FLORES CANO JENNY MAGDALENA.**
- 3.7. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-960 del mismo mes y año, se **RESUELVE: autorizar rendir el grado oral al Licenciado NELSON ANÍBAL SANTOS AVILÉS, egresado de la "I Maestría en Estudios del Arte"**
- 3.8. Ante la petición que formula el Sr. José Villarreal Miranda, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, con fecha octubre 9 del 2014, en la cual solicita se le recepte exámenes de suficiencia o de conocimientos relevantes en las asignaturas de Pintura I y Dibujo 1, se **RESUELVE: Designar al MsC. Roberto Calle y al Lic. Javier Escudero, como miembros de la Comisión que deben elaborar y receptar la prueba de suficiencia en la Asignatura de Dibujo I; y a los Lic. Carlos Revelo Y Nelson Santos para la asignatura de Pintura I; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil vigente en la Universidad Central del Ecuador.**

Para lo cual, deberán coordinar con el estudiante, el día y la hora en que se receptará dicha prueba, e informar en un plazo de 5 (cinco) días laborables, a partir de la fecha de notificación de este documento, los resultados obtenidos por el precitado estudiante para ser conocidos y aprobados en Consejo Directivo.

- 3.9. Ante la petición que formula el Sr. Humberto Antonio Cuartas Apunte, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, con fecha octubre 19 del 2014, en la cual solicita se le recepte exámenes de suficiencia o de conocimientos relevantes en la asignatura Técnicas Básicas 2D, se **RESUELVE: Designar al MsC. Roberto Calle y al Lic. Javier Escudero, como miembros de la Comisión que deberán elaborar y receptar la prueba de suficiencia en la Asignatura de Técnicas Básicas 2D, de acuerdo a lo**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 15  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

**dispuesto en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil vigente en la Universidad Central del Ecuador.**

Para lo cual, deberán coordinar con el estudiante, el día y la hora en que se receptorá dicha prueba, e informar en un plazo de 5 (cinco) días laborables, a partir de la fecha de notificación de este documento, los resultados obtenidos por el precitado estudiante para ser conocidos y aprobados en Consejo Directivo.

- 3.10. Se avoca conocimiento de la solicitud presentada por el Sr. Carlos Clonares, estudiante de la Carrera de Teatro, en la cual solicita la exoneración de la asignatura de Actuación, amparado en el Art. 18 del Reglamento de Evaluación Estudiantil.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro la precitada solicitud para que consulte al Sr. Clonares si persiste en su pedido, en razón de que en forma verbal había manifestado que no quería proseguir con el trámite de la solicitud.**

- 3.11. Se conoce la solicitud de fecha 13 de octubre del año en curso, mediante la cual la Lic. Adela de la Bastida solicita una beca para cubrir el costo del Programa de Cuarto Nivel "Maestría en Actuación Teatral" por haber sido la "Mejor Egresada de la Carrera de Teatro de la Facultad de Artes, de la promoción 1996-1997, para lo cual adjunta la documentación respectiva que justifica el pedido.

Al respecto este organismo **RESUELVE: AMPARADO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CONCEDERLE EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE REBAJA DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CUARTO NIVEL "MAESTRÍA EN ACTUACIÓN TEATRAL" POR HABER SIDO LA MEJOR EGRESADA DE LA CARRERA DE TEATRO, PERÍODO 1996-1997, DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

- 3.12. Se conoce la solicitud de fecha 13 de octubre del año en curso, mediante la cual el Lic. Manuel Morales Feijó solicita una beca para cubrir el costo del Programa de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 16  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

Cuarto Nivel "Maestría en Actuación Teatral" por haber sido el "Mejor Estudiante de la Carrera de Teatro de la Facultad de Artes, de la promoción 1992-1993, para lo cual adjunta la documentación respectiva que justifica el pedido.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ: AMPARADO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CONCEDERLE EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE REBAJA DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CUARTO NIVEL "MAESTRÍA EN ACTUACIÓN TEATRAL" POR HABER SIDO EL MEJOR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TEATRO, PERÍODO 1992-1993, DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

- 3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-977 de noviembre 11 del 2014, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano, solicita se le asigne un/una ayudante de cátedra para la asignatura de escultura V, paralelo A, sugiriendo a la Srta. Gabriela del Carmen Delgado Romero, estudiante del séptimo semestre de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto se **RESUELVE: Devolver el trámite al señor Subdecano, por cuanto se debe realizar el Concurso Interno para Ayudante de Cátedra y observar lo dispuesto en el Art. 24.1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.**

**4.- VARIOS.-**

- 4.1. Se conoce el oficio Nro. 060-BFA de octubre 29 del 2014, suscrito por la Lic. Cecilia Tufiño, Bibliotecaria de la Facultad de Artes relacionado a la adquisición del material bibliográfico para la biblioteca de esta Unidad Académica Superior; al respecto se **RESOLVIÓ: Remitir a Consejo Académico el precitado documento para que sea analizado por ese organismo.**
- 4.2. Se conoce el oficio Nro. 059-BFA de octubre 28 del 2014, mediante el cual la Lic. Cecilia Tufiño, Bibliotecaria de la Facultad de Artes, informa que conjuntamente con el Lic. Patricio Guanoluisa, presentó el borrador del Plan de Mejoras de la Biblioteca.





*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 17  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

El señor Decano informa que se hizo constar en el plan de mejoras de toda la Facultad, lo relacionado con la Biblioteca.

- 4.3.- Se da lectura de la comunicación de septiembre 16 del 2014 suscrita por el Dr. Marcelo Guerrero, ex Jefe Financiero de la Facultad, mediante el cual, informa sobre las acciones que ha realizado con respecto a las Normas de Control Interno 406 y que le fuera solicitado por resolución de Consejo Directivo con oficio Nro. SFA-828 de septiembre 11 del 2014.

En igual sentido se avoca conocimiento del oficio Nro. 295-FFA de noviembre 4 del 2014, mediante el cual, la Econ. Karina Jácome, Analista Financiera, informa y solicita se insista en el pedido que se ha realizado al Dr. Marcelo Guerrero y Lic. Rocío Salazar sobre la presentación inmediata de los justificativos de la cuenta EXISTENCIAS EN CONSUMO CORRIENTE.

Al respecto se **RESUELVE: Que el señor Decano se reúna con el ex Jefe Financiero de la Facultad y con la ex Contadora del Departamento Financiero, a fin de que justifiquen en el menor tiempo posible la documentación respectiva al pedido que realiza la Asistente Financiera de la Facultad.**

- 4.4. El Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro informa sobre el error que ha existido en los horarios de teatro para el presente semestre, ya que se hizo constar en los mismos CURSOS REMEDIALES, sin que exista la aprobación respectiva.

Al respecto, se **RESUELVE: Que el señor Director de la Carrera de Teatro realice un alcance a los mismos suprimiendo los cursos que no deben constar en dichos horarios.**

- 4.5. Se coge el pedido verbal realizado por la Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, en el sentido de insistir en que se cumpla la resolución de Consejo Directivo de 28 de julio del 2014, con respecto a los trabajos que debía ejecutar el señor Juan Pablo Vallejo, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, los mismos que se encontraban bajo la supervisión del Lic. Christian Viteri, Director de dicha carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 18  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 30 del 2014

Al respecto, se **RESUELVE: Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, que en el término de ocho días, ejecute la sanción dada al Señor Pablo Vallejo, estudiante de dicha carrera, de acuerdo a lo comunicado en oficio Nro. SFA-724 de agosto 7 del 2014.**

- 4.6. Se analiza la propuesta presentada por la Lic. Mónica Ayala, docente de la Carrera de Artes Plásticas, quien ha sugerido realizar varias charlas, conferencias, etc. con artistas que están de visita en el país al igual que presentaciones teatrales y varias manifestaciones artísticas.

Al respecto se **RESUELVE: Que Consejo Académico presente una sugerencia de la manera en que se podría coordinar estas actividades, en las mismas deberán constar el presupuesto para cancelar a los artistas invitados.**

El Lic. Mario García se retira de la sesión a las 11h45 para dictar clases.

- 4.7. La Econ Karina Jácome comunica que en el Curso sobre Contratación Pública que asistieron conjuntamente con la Dra. Katheryne Carrión, se les informó que en cada Facultad debe existir el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ya que las compras en el sector público se realizarán a través de un Sistema denominado USHAY, que entrará en vigencia en el mes de enero del 2015.

Siendo las 12h20 minutos se termina la sesión.

Mav. Xavier León B.  
DECANO

Dra. Katehryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere